



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-01670039 y 2022-01670186 - Curso: “Formación Básica en Apicultura”

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión referente a la realización del Curso: “Formación Básica en Apicultura”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 647/99 se autoriza la prestación de los Servicios a Terceros y se fija el valor del módulo.

Lo aconsejado por las Comisiones de Relaciones Institucionales y Extensión y Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 29 de marzo de 2022 (**Acta N° 38**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitari

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización del Curso: “Formación Básica en Apicultura”, a realizarse durante el año 2022.

ARTÍCULO 2º.- Fijar los aranceles del mencionado Curso, según se detalla a continuación:

- Público en General: 3750 módulos o 3 cuotas mensuales de 1250 módulos
- Docentes, Alumnos FCV y Nodocentes: 2250 módulos o 3 cuotas mensuales de 750 módulos

ARTÍCULO 3º.- Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiación 12 - Recursos Propios - Subcuenta Extensión Universitaria - F.C.V.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y pase a las Secretarías de Gestión y de Extensión a sus efectos. Cumplido, archívese.